PROTOCOLO DE RETORNO DE ACTIVIDADES SEGURAS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER

ACCIONES Y MEDIDAS SECTOR EDUCACIÓN.

COMPROMISO

Ante la presencia en el país del denominado coronavirus (COVID-2019), identificada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que dio lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia por parte del gobierno nacional, la Institución Universitaria Esumer - con el acompañamiento de ARL SURA - comprometida con la salud y el bienestar de sus estudiantes, docentes y personal administrativo y en aras de contribuir en las labores de intervención, mitigación y prevención que se vienen realizando a nivel nacional y local, presenta este Protocolo de Bioseguridad para su aplicación y cumplimiento en desarrollo de su objeto social.

El protocolo se ha diseñado atendiendo criterios como:

- Dos sedes habilitadas para la prestación de los servicios de educación (Robledo y Centro Comercial Premium Plaza).
- Una población académica de aproximadamente 2400 personas, distribuidas entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
- 22 programas académicos (11 Pregrado, 11 Posgrado), dos (2) de ellos bajo metodología virtual.
- 3 jornadas académicas (diurna, nocturna y sabatina).

Con base en los anteriores criterios y estimando un funcionamiento presencial con un 40% de la población, el protocolo comprende actividades de seguridad y cuidado tanto individuales como colectivas – antes, durante y después de la permanencia en las instalaciones -, plan de capacitación y sensibilización de autocuidado, adopción de recomendaciones para la salud mental, medidas de retribución de espacios y aislamiento

JOHN ROMEIRO SERNA PELAEZ
Representante Legal

TABLA DE CONTENIDO

1. **OBJETIVO** 4
2. **ALCANCE** 4
3. **DEFINICIONES** 4
4. **GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD**
   - Síntomas. 5
   - Mecanismos de prevención de contagio 6
5. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SEGURIDAD Y CUIDADO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO.**
   - Protocolo de Monitoreo. 9
   - Protocolo para salir de vivienda 11
   - Protocolo para convivir con una persona de alto riesgo. 12
   - Protocolo de alta desinfección. 12
   - Protocolo de actividades académicas. 13
   - Higienización y desinfección. 14
   - Protocolo control ingreso biblioteca 16
6. **PLAN DE CAPACITACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA Y SENSIBILIZACIÓN AUTOCUIDADO.**
   - Plan de formación Sura. 19
   - Plan de comunicaciones. 19
   - Matriz de capacitación Esumer. 20
7. **SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE RECUPERACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA.**
   - Actividades de promoción de la salud mental 22
8. **DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CUIDADO PERSONAL ADMINISTRATIVO.**
   - Responsabilidades Comunidad Educativa 25-29
9. **DESCRIPCIÓN DE PREVENCIÓN Y CUIDADO CONTRATISTAS.**
   - Protocolo para personal construcción 31
   - Protocolo para personal de aseo 32
   - Protocolo para personal vigilancia 33
   - Protocolo cafeterías. 33
10. **REFERENTES LEGALES** 36

1.OBJETIVO

Establecer un Protocolo de Bioseguridad para en aras de contribuir en las labores de intervención, mitigación y prevención que se vienen realizando a nivel nacional y local ante la pandemia denominada Covid19 y aportar con su aplicación y cumplimiento a la salud y el bienestar de sus estudiantes, docentes y personal administrativo.

2. ALCANCE

Establecer los lineamientos para la reactivación de las actividades y servicios de las personas relacionadas con la Institución Universitaria ESUMER, con base en lo establecido en la normatividad que regula la declaratoria de Estado de Emergencia y las disposiciones emanadas de la Alcaldía de Medellín.

3.DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas ya sea obligatoria o voluntaria con el fin de prevenir el contagio de enfermedades infecciosas.
- **Autocuidado:** Se define como el conjunto de acciones reguladas por iniciativa propia del ser humano que realiza, para proteger su integridad frente a factores de peligros internos o externos.
- **Bioseguridad:** El decreto 1543 de junio de 1997, artículo 2 y 23 establece que la bioseguridad consiste en “Las actividades, intervenciones y procedimientos de seguridad ambiental, ocupacional e individual para garantizar el control del riesgo biológico”.
- **Caso confirmado:** Persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para coronavirus 2019-nCoV mediante rt-PCR en tiempo real.
- **Coronavirus:** Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto a animales como a las personas.
- **COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV-2 la cual se detectó en china la cual es conocida como una neumonía por coronavirus.

- **Cuarentena:** Aislamiento de personas por un tiempo no determinado.
- **Desinfección:** Proceso químico para la eliminación de los virus y bacterias que infectan o pueden provocar una infección en un cuerpo o lugar.
- **Exposición al riesgo:** Los empleados administrativos que realizan las funciones dentro de las oficinas, constituyen una población expuesta al riesgo de sufrir alguna patología al entrar en contacto inseguros con diferentes tipos de fluidos corporales que se encuentran en el ambienta donde se desenvuelve el covid-19 actualmente.
- **Infección respiratoria aguda (IRA):** Constituye un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causas por diferentes microorganismos como virus, bacterias, que comienzan de forma repentina y dura menos de dos semanas. Es la infección más frecuente en el mundo y representa un importante tema de salud pública en nuestro país, la mayoría de estas infecciones como el resfriado común son leves, pero dependiendo del estado general de la persona puede complicarse y llegar a amenazar la vida, como el caso de neumonías.
- **Virus:** Agente infeccioso microscópico celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otro organismo.

4. GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD

Los Coronavirus (Cov) son virus que afectan a seres humanos y algunas especies animales y surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo causando Infección Respiratoria Aguda (IRA) que puede llegar a ser leve, moderada o grave. EL SARS-CoV-2, es el coronavirus de aparición más reciente, fue descubierto en la provincia de Wuhan en China en diciembre de 2019 y que causa la enfermedad infecciosa COVID -19. La enfermedad se trasmite cuando una persona infectada estornuda o tose, expulsando partículas del virus que pueden quedar suspendidas en el aire o sobre superficies; y que posteriormente otras personas inhalan o las llevan a sus mucosas a través de las manos que se con contaminaron por el contacto con dichas superficies.

Síntomas: En general, los síntomas principales de las infecciones por coronavirus pueden ser los siguientes:

- Temperatura igual o superior a 38 grados centígrados.
- Tos seca.
- Dificultad para respirar.
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Cansancio
- Diarrea
- Vómito
- Malestar general.
- Alteraciones del olfato y el gusto.

Mecanismos de prevención de contagio

- Lávese las manos frecuentemente
- Adopte medidas de higiene respiratoria. (Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado).
- Mantenga el distanciamiento social.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

ESUMER
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CUIDADO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

1. CONDICIONES GENERALES

La Institución Universitaria Esumer fomenta la cultura de autocuidado de su población en cada una de las sedes (Robledo y Centro Comercial Premium Plaza) como mecanismo de prevención de la propagación del COVID-19, definiendo las medidas como: lavado de manos, distanciamiento físico, uso de EPP, el desarrollo de los procedimientos de desinfección y la prevención de la trasmisión de infecciones asociadas al COVID-19.

En caso de identificar sintomatología en su comunidad, la primera medida que cada una de las personas integrantes a la misma es el no asistir a ninguna de las sedes y reportar al médico de la Institución, quien se encargará de la confirmación del estado de salud y signos de alerta del diagnóstico para reportar a las entidades de salud y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DESCRIPCIÓN GENERAL: PROTOCOLO ESUMER

PROTOCOLO DE MONITOREO

a. Control de ingreso Sede Robledo

- Al ingreso de las instalaciones en el campus universitario, se realizará la detección temprana sobre las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones, a través de la encuesta de enfermedad y probabilidad de tener COVID-19, las personas se categorizan en estado de alerta por presencia de nexo epidemiológico y síntomas.
- Los estudiantes deberán diligenciar antes de ingresar a la Institución el link de condiciones de salud el cual se les enviará por medio del correo Institucional y estará disponible en la página web Universitaria.
- Proveedores y visitantes deben diligenciar en portería el formato de condiciones de salud, con la supervisión del vigilante de turno.
- Cada visitante, estudiante, docente, administrativo y/o proveedor que requiera ingresar a la Institución deberá usar obligatoriamente la tapa bocas.
- Controlar a todos los proveedores en el momento de entrega de insumos.
- Toma de temperatura con termómetro láser, no se permitirá el ingreso aquellas personas que presenten estado febril (temperatura superior a 37. 5ª C).

b. Sede Premium Plaza

La Institución se acoge al protocolo de Bioseguridad para el ingreso a las instalaciones del Centro Comercial Premium Plaza y para el ingreso a su local, el cumplimiento de los lineamientos específicos descritos en el numeral (a), Control de ingreso de Sede Robledo.

c. Pasos para seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con covid-19.

- La Institución cuenta con el área de Bienestar dotado de consultorio médico. En el sitio se orientará al trabajador que durante su jornada laboral presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado), para que se desplace al consultorio, para efectos de encontrarse cómodo, seguro y en aislamiento, mientras se ejecutan los pasos a seguir.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, el trabajador debe notificar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- Se reportará el caso a la EPS y a la Secretaria de Salud, para que evalúen su estado, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Se realizará una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la Secretaria de Salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp y en la plataforma de la ARL SURA para seguimiento interno en la Institución.

PROTOCOLO AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de las autoridades sobre las restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solo aquellos lugares que sean estrictamente necesarios y evitar aglomeración.
- Restringir las visitar de familiares y amigos, evitar saludar de beso, abrazo o de mano.
- Uso del tapabocas obligatorio en áreas de afluencia masiva de personas como: Transporte público, supermercados, bancos, etc. El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio, igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso

PROTOCOLO AL REGRESAR A LA VIVIENDA.

- Retirar los zapatos en la entrada y lavar la suela con agua y jabón, retirar la vestimenta, ducharse con agua y jabón. La ropa lavarla a más de 60 grados centrífugos y separada a la ropa del hogar. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, bañarse con abundante agua, jabón y cambiarse de ropa.
- Limpiar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpia y desinfectar las áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa, ella y los demás habitantes del hogar deberán utilizar tapabocas.

- Desinfectar con alcohol al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de vivienda como: Aparatos electrónicos, celulares, computadores etc.

PROTOCOLO AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

- Mantener la distancia mayor a 2 metros con las personas, utilizar tapabocas especialmente si ambas personas están en un mismo espacio y realizar lavado de manos constante.
- Mantener todos los lugares de la vivienda ventilados
- Si es posible asignar un baño y habitación individual a la persona que tiene riesgo, si no es posible; mantener los lugares limpios y desinfectados.

PROTOCOLO DE ALTA DESINFECCIÓN.

a. Higienización de manos.

- Se adaptó los espacios en ambas sedes, Robledo y Premium Plaza, para garantizar el desarrollo efectivo y constante de la actividad.
- Se adecuó carteles con información para la correcta higienización de manos, además se realizará campañas de sensibilización a todo el personal educativo de acuerdo con el cronograma de capacitación definido por esta contingencia.
- En las oficinas, zonas comunes y bloques, se instalaron dispensadores de gel con pedal metálico y lavamanos portátiles en espacios estratégicos dentro de ambas sedes.
- Lavamanos portátiles: Instalados al ingreso de ambas sedes para el lavado de manos.

b. Higienización de calzado.

Se Instaló en las entradas de las instalaciones de Robledo y Premium Plaza, tapete desinfectante para asegurar la esterilización de la comunidad educativa.

PROTOCOLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Los docentes orientan las actividades académicas, desarrollando estrategias de actividades mediadas por recursos tecnológicos, para flexibilizar las jornadas académicas entre las diferentes facultades y priorizar las actividades académicas que solamente puedan desarrollar en las instalaciones.
- La Institución garantiza la distancia por lo menos 2 metros en las aulas de clase modificando la capacidad instalada.

2. HIGIENIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS.

Los productos utilizados para la desinfección de todas las áreas son productos de base de Amonio cuaternario de quinta generación SANIX Y SOLUDEX. Se establece cronograma de limpieza en cada una de las áreas de las instalaciones antes y después de cada actividad.

a. Áreas comunes, zonas de comidas, oficinas y puntos de atención.

Aplicar sobre el paño a usar para desinfectar, el producto SANIX y proceder a limpiar las superficies:

- Enseres: abordar muebles, sillas, salas, pasamanos y papeleras.
- Ascensores: paredes, vidrios y barandas, tablero y puertas.
- Teléfonos Públicos: Limpiar cabina, teclado, cable y bocinas.
- Puntos de pago: Catenarias o fileros, paredes alrededor y frente de la máquina.

- Salones: Limpiar mesas, tablero, marcadores y puertas.
- Barandas.
- Contenedores y canecas.
- Baños.
- Implementos de oficinas.

b. Uso de espacios comunes en las sedes Robledo y Premium Plaza

- Horarios flexibles para disminuir la interacción social de la comunidad y procurar tener una menor cantidad de personas en los ambientes de trabajo, cafeterías y espacios comunes; garantizando la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento; además de una correcta circulación del aire, evitando el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- En la cafetería de la sede de Robledo se asegura la distribución de tal manera que por mesa quede una silla y el espacio entre mesas sea mínimo de 2 metros.
- Para el uso del ascensor solo se permitirá el 50% de la capacidad de personas por trayecto, asegurando por lo menos 2 metros de distanciamiento físico; quienes se ubicarán en el área demarcada dentro del ascensor.
- Disponibilidad de gel antibacterial, posterior al uso de los botones del ascensor.

c. Control en espacios de baños y cocineta

- Durante la jornada se realiza inspección 2 veces al día para asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y el uso correcto de las canecas de pedal, las bolsas son de un único uso para disposición de residuos.
- El ingreso a baños y cocineta no es de más de 2 personas, evitando que la distancia al interior del lugar sea inferior a dos metros.
- Mantener ventilado los baños que se encuentran en ambas sedes de la Institución.

d. Control ingreso Biblioteca

- Limpieza y desinfección del local.
- Se asegura la limpieza y desinfección de computadores, teclados, mouse, equipos audiovisuales, controles, puestos de trabajo, mesas y sillas de usuarios y toda otra superficie que esté en contacto con las personas.
- Se instaló lavamanos portátil a la entrada de la Biblioteca.
- Suministro constante de los implementos de aseo que permita el desarrollo de la práctica de lavado constante de manos.
- Desinfección de las suelas de los zapatos con el tapete que está ubicado en la entrada de la Biblioteca.
- En las áreas de consulta y préstamo, se adecuo un solo punto para la atención al público, con una barrera física (Señalización); que facilite el distanciamiento.
- Se delimitó un espacio para depositar el material entregado.
- Disponibilidad de alcohol glicerinado mínimo al 60% para empleados y público, se instaló avisos recordatorios del lavado periódico de las manos.
- Uso de tapabocas constante.
- Uso de guantes para la manipulación de los libros.
- Durante la jornada, se puede limpiar únicamente y de forma puntual, mesas, escritorios y estantes, mediante alcohol al 75%, aplicado por medio de una tela (bayetilla) o toalla de papel. Nunca debe ser aplicado directamente el solvente sobre el forro protector de aquellos libros que fueron prestados; sin embargo, estos libros también deben ser puestos en cuarentena o aislamiento de 15 días, para inhabilitar el virus.
- Los libros se ubicarán en una zona con ventilación (natural) no pueden existir apilamientos de material, ni tampoco puede convertirse en un foco de otro tipo de deterioros por mala manipulación o amontonamiento de libros.
- Responsabilidades del público: Ingresar con tapabocas y guantes, los cuales se deben portar durante la permanencia y consulta del material.

- El uso de los guantes es obligatorio por la manipulación y consulta de las unidades bibliográficas.
- Seguir los lineamientos y reglamento de la Institución, los usuarios deben acatar rigurosamente lo relacionado con el distanciamiento social, el lavado de manos y manejo en las áreas comunes de la biblioteca.
- Se dejará ingresar el 50% de la capacidad de la instalación con el fin de conservar el distanciamiento social.

3. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION DE ZONAS

Para asegurar el distanciamiento físico en la comunidad educativa, se demarcó las zonas de circulación en los pasillos de los bloques, ingreso de las instalaciones, en áreas de atención al público, áreas comunes y cafetería.

a. Aforo.

Se establecen reglas de distanciamiento en el momento de actividades en los escenarios que presentan mayor riesgo de contagio como áreas de descansos, ascensores, escaleras, baños e ingreso y salida de la Institución.

b. Parqueaderos.

La ubicación de vehículos y motos se realiza de modo que garantice la conservación del espacio por celda.

c. Transporte Esumer.

- El bus que provee la Institución como medio de transporte para sus estudiantes, está habilitado al 30% de su capacidad, cada persona por fila ubicándose en zigzag.
- Al ingreso se realiza el control de monitoreo a través del control de temperatura.
- Se aplica limpiador desinfectante antes y después de cada ruta.

ESUMER
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

PLAN DE CAPACITACIÓN

FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER

Nuestro regreso al trabajo debe ser seguro y planificado, la Institución ha dispuesto un material de capacitación para la comunidad educativa, para facilitar y fortalecer la reintegración del empleado al ámbito laboral por motivos de alistamiento en tiempos de COVID-19.

La Institución se apoyará con el plan de formación de la ARL SURA, el cual se describe en el siguiente cuadro.

Colegio virtual de gestión del riesgo.
https://cutt.ly/ot6BNOY
https://cutt.ly/Qt6B2s3

Ciclos de formación virtual ARL SURA.
https://cutt.ly/xt6bSmJ

Video chats SURA.
https://cutt.ly/ct6NWSw
https://cutt.ly/Pt6NYto

Capacitación virtual curso 50 horas SG-SST.
https://cutt.ly/6t6bJuj

Curso virtual COVID-19.
https://cutt.ly/jt6bLSg
https://colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/

Micrositio SURA para el COVID-19.
https://cutt.ly/at6bXn1

PLAN DE COMUNICACIONES

- Las líneas de contacto e información se mantienen actualizadas a través de los medios dispuestos en caso de cualquier emergencia.
- Se brindan mensajes continuos a toda la comunidad educativa, autocuidado y las pausas activas para desinfección. reiterando a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social.
- Constante actualización de los mecanismos de información, para toda la comunidad educativa, se utilizará las redes sociales, carteleras, afiches, sobre las medidas de prevención y atención. Se utilizarán medios de comunicación internos, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos.

ESUMER Institución Universitaria		MATRIZ DE CAPACITACIÓN		
COMPONENTE	**TEMA**	**OBJETIVO**	**METODOLOGIA**	
TÉCNICO	Medidas de prevención dentro de la Institución	Orientar sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19)	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	COVID 19: Signos, síntomas y forma de transmisión	Conocer, identificar y evaluar el riesgo de exposición frente al COVID-19.	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	Medidas de prevención dentro de la Institución	Capacitar a todo el personal sobre la implementación de medidas de seguridad para la prevención del COVID-19.	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	Higienización y lavado de manos	Sensibilizar al trabajador en la adopción de medidas correctas para la higienización y el lavado de manos.	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	Reglas de distanciamiento físico	Formar al personal en la importancia del distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos.	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	Bioseguridad y desinfección de áreas, equipos y herramientas	Capacitar al personal sobre la correcta desinfección de áreas, equipos y herramientas.	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	Prevención y protección durante el traslado desde la casa al trabajo y/o diferentes sedes de la Institución.	Proporcionar conocimientos de los cuidados que se deben tener para realizar un traslado seguro al lugar de trabajo y posteriormente a su lugar de residencia y evitar riesgos de contagio de COVID-19	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	Desinfección y disposición final de residuos contaminados	Fomentar conocimientos que permitan dar educación y aplicar en el hogar de las personas que laboran en la Institución, frente al tema de desinfección y disposición final de residuos contaminados.	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	Contención, mitigación frente a un caso de sospecha frente al Covid 19.	Capacitar a personal sobre las acciones a tomar una vez exista sospecha de contagio de COVID-19.	Capacitación de 1 hora aproximadamente	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video
	Verificación del estado de salud para la brigada de emergencia	Proveer herramientas a la brigada de emergencia, para la verificación básica del estado de salud de los trabajadores frente al brote del Sar-Cov 2.	Anexar en el cronograma anual de capacitaciones dirigido a la brigada de emergencia	
PSICOSOCIAL	Quédate en casa	Motivar al personal en la adecuada toma de decisiones respecto a su salud, buscando que al presentar síntomas decidan quedarse en casa.	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	Primeros auxilios psicológicos	Capacitar al personal responsable sobre estrategias de acompañamiento psicosocial a personal con sospecha de contagio.	Capacitación corta presencial (siguiendo reglas de distanciamiento) o video	
	Red de apoyo	Generar espacios de acompañamiento familiar para todas las edades, que promuevan hábitos de vida sano y estrategias de afrontamiento de la situación de crisis	Estrategia de comunicación	
	Salud Mental en la pandemia	Campañas pedagógicas de sensibilización que fortalecen el componente psicosocial	Estrategia de comunicación	
	Podrías ser tu			

SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE RECUPERACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA

FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER

En la institución se están trabajando las siguientes recomendaciones para retorno al trabajo y de actividades académicas:

- Humanización del liderazgo: Generar una conexión emocional en los equipos de trabajo y aulas de clases para fortalecer nuevas capacidades para afrontar los cambios, generar nuevas oportunidades y facilitar la adaptación al nuevo contorno educativo.
- Generar espacios de conversación con los equipos de trabajo y los estudiantes para gestionar la información adecuada y pertinente en el proceso de reactivación educativa.
- Expresión de agradecimiento y optimismo con la comunidad educativa para realizar el esfuerzo colectivo para lograr un cambio en beneficio de todos.
- Apoyar a la comunidad educativa en fomentar la salud mental individual y colectiva.
- Trabajo remoto en casa y alternancia educativa, es una oportunidad para fortalecer las herramientas tecnológicas para consolidar el rol del líder, estudiantes y maestro para brindar calidad en las interacciones y comunicaciones.

Desde Bienestar institucional se proporciona acciones tendientes al mejoramiento continuo de la calidad de vida y desarrollo humano, analizando los múltiples fenómenos institucionales para mejorar el bienestar y productividad laboral y académica.

1. Clima de la seguridad y salud en el trabajo.
2. Consumo de alcohol y sustancia psicoactivas.
3. Evaluación y acompañamiento de Salud física y Mental.
4. Riesgo psicosocial laboral para administrativos y docentes (Batería del Ministerio disposiciones de la norma 2404 del 2019).
5. Identificación de la población vulnerable por enfermedades preexistente y acompañamiento.

Promover actividades de promoción de la salud

- Motivar a la comunidad educativa para que, a través de canales virtuales puedan disfrutar en familia de actividades culturales, deportivas y talleres creados para disfrutar del Bienestar en casa.
- Servicio de psicología presencial y telepsicología para la comunidad educativa.
- Servicio de medicina presencial y telemedicina para la comunidad educativa.
- Servicio de odontología cumpliendo con los requisitos de bioseguridad específicos para la prestación del servicio.
- La comunidad podrá ingresar al siguiente enlace para encontrar información sobre la campana # Asegúrate de cambiar tus hábitos SURA https://bit.ly/3bi28fY .

ESUMER
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CUIDADO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES.

RESPONSABILIDADES

a. Gerenciales y administrativas

- Ejercer un liderazgo sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.
- Responsables directos ante cualquier incumplimiento de las medidas propuesta.
- Generar las políticas con respecto a las acciones frente al COVID 19.
- Disponer los recursos humanos y económicos para manejar la pandemia.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos frente al Covid-19.
- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dadas en la circular 0017 expedida por el ministerio de trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Ejercer un liderazgo sobre su equipo de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.
- Informar mediante los canales dispuestos en las áreas de trabajo para cuando se presenten trabajadores con síntomas respiratorios.
- Cuidar su salud y la de los trabajadores, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección en áreas de trabajo, equipos, herramientas y fomentando políticas de lavado de manos.
- Evitar las reuniones innecesarias, en caso de requerirse; realizarlas en espacios abiertos, ventilados, mantener siempre la distancia de 2 metros como mínimo entre personas, realizar limpieza y desinfección del sitio de reunión antes y después de la misma.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.

b. Gestión Humana

- Asegurar áreas comunes, cocinetas, baños, salas de reuniones se desinfectan diariamente. Enlace con empleados de limpieza / contratistas en esto.
- Ubicar avisos en los baños sobre las técnicas adecuadas de lavado de manos.
- Asegurar que los lugares de trabajo tengan suministros adecuados de toallas de mano (papel), jabón líquido, desinfectantes, tapabocas.
- Asegurar canecas con bolsa plástica roja para la disposición de pañuelos y tapabocas en todos los sitios de trabajo.
- Realizar los seguimientos a los trabajadores casos probables y casos confirmados.
- Recopilar información de contacto actualizada de todos los empleados, es decir, la dirección de domicilio / número de teléfono de la casa / número de teléfono móvil.

c. Equipo de bienestar

- Educar a los trabajadores sobre la última información disponible sobre el virus.
- Identificación y monitoreo estará en responsabilidad del Médico y personal de vigilancia para detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del campus universitario.
- Monitorear el stock de elementos de salud (tapabocas, desinfectantes).

d. Analista SGSST

- Desarrollar protocolos complementarios al presente, para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Socializar protocolo establecido por la Institución, al igual que el uso adecuado de los equipos de protección personal.

- Monitorear activamente el desarrollo del brote de virus y trabajar con el área de gestión Humana, para difundir mensajes a los trabajadores con instrucciones claras cuando las medidas necesitan ser activadas.
- Asegurar el seguimiento de las disposiciones y medidas descritas en este protocolo.
- Realizar la toma de temperatura y auto reporte de condiciones de salud (Seguimiento desde la plataforma ARL SURA), acompañamiento con el médico de la Institución; Identificar a los empleados que presentan síntomas y administrar los procedimientos de "aislamiento"
- Realizar seguimiento a la desinfección de áreas y vehículos.
- Verificar que las personas conserven las distancias adecuadas y, en el caso en que esto no sea posible, mencionar el uso de equipo de protección personal que deberán utilizar. ej. Protección facial.

e. Trabajadores

- Acatar las directrices institucionales, encaminadas a la normatividad de Sistema de Seguridad y Salud laboral.
- Mantener las medidas de higiene personal, así como evitar el contacto físico de manos o abrazos) manteniendo más de 2 metros de distancia.
- Lavarse las manos regular y minuciosamente con jabón y agua, antes y después de la consumir alimentos, después de ir al baño, después de toser y/o estornudar, después de retirarse el tapabocas y guantes desechables en caso de necesitarlos.
- Para estornudar o toser deberán hacerse en pañuelos desechables el cual deberá ser desechado cuidadosamente**.**
- Evite compartir tasas, cubiertos, etc.
- Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara y veraz y completa de su estado de salud.

- Informar inmediatamente los casos sintomáticos respiratorios de personas cercanas (grupo de contacto principal como familia y amigos).
- Desinfectar elementos personales de uso continuo (celular, cartera---etc.)
- Diligenciar diariamente la encuesta de condiciones de salud aplicativo SURA.
- El trabajador que presente síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

f. Estudiantes

- Suministrar información clara y veraz y completa de su estado de salud. (Coordinador de programa, docente o médico).
- Informar inmediatamente los casos sintomáticos respiratorios de personas cercanas (grupo de contacto principal como familia y amigos).
- Desinfectar elementos personales de uso continuo (celular, cartera---etc.)
- Acatar las directrices institucionales expedidas al ingreso y durante la jornada académica.
- El uso permanente de tapabocas.
- Mantener las medidas de higiene personal, así como evitar el contacto físico de manos o abrazos) manteniendo más de 2 metros de distancia.

VIGILANCIA DE SALUD EMPLEADOS

La detección temprana de las condiciones de salud específica, así como los signos y síntomas de las personas que ingresan a las instalaciones de la institución se convierten un elemento primordial para mitigar la propagación del coronavirus.

Caracterización de empleados.

La caracterización de empleados busca identificar las personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19.

- La institución en convenio con Sura arl utiliza el sistema digital de la plataforma WEB para seguimiento diario de la sintomatología y categorización.
- Las personas que este sistema categorice en estado de alta vulnerabilidad por patologías de base tendrán acompañamiento de médico laboral para verificación de preexistencia clínica y recomendaciones laborales o de restricción para el acceso campus universitario.

5. CASOS EXCEPCIONALES, EN LOS QUE SE PRIVILEGIARÁ EL TRABAJO EN CASA

- La Institución se acoge a las medidas dictadas por el gobierno y la normatividad legal vigente como lo es el decreto 636 de 2020, articulo 5: “Teletrabajo y trabajo en casa” y en consecuencia, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19, procurará que sus empleados cuya presencia no sea indispensable en la sede de trabajo, desarrollen las funciones y obligaciones bajo la modalidad de teletrabajo, trabajo en casa u otras similares, entre ellos:

  Los trabajadores de 60 años (Circular 30 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social), y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID- 19.

  Trabajadoras embarazadas.

DESCRIPCIÓN DE PREVENCIÓN Y CUIDADO, CONTRATISTAS

FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER

CONSIDERACIONES GENERALES.

- Se dispuso de un espacio para que el personal contratista haga el cambio de su ropa antes de ingresar a sus actividades.
- Los contratistas están obligados a acatar las directrices dadas por la Institución Universitaria y los organismos de salud nacional.
- Al ingresar a la Institución inmediatamente lavarse las manos con abundante agua y jabón.
- Cambiarse de ropa y colocarse el uniforme suministrado por la empresa y guardar lo demás en bolsas.
- Es responsabilidad del contratista validar el estado de salud de sus empleados acorde con la autoevaluación de condiciones de salud.
- Mantener las medidas de higiene personal, así como evitar el contacto físico (apretón de manos o abrazos), manteniendo más de 2 metros de distancia.
- No escupir en el piso.
- Lavarse las manos regular y minuciosamente con jabón y agua cada 3 horas y/o Cada vez que se dirijan al baño o hagan uso de la cafetería.
- Utilizar tapabocas continuamente.

PROTOCOLO DE PARA PERSONAL DE CONSTRUCCIÓN

- Identificar las actividades donde no es posible el distanciamiento social, limitar la cantidad de personas para limitar los riesgos de contacto.
- Atribuir las herramientas de forma individual.
- Limitar el préstamo de material entre los trabajadores.
- Evitar el intercambio de material o a, defecto, desinfectar el material antes y después de cada intercambio.
- Disponer de los equipos de protección personal (EPP) requeridos para protección personal.

- Revisar los modos operativos para permitir estricto cumplimiento del protocolo.
- Organizar la recepción de los materiales con el fin de evitar todo contacto físico.
- Cerciorarse de lavarse las manos con jabón inmediatamente después de haber recibido la entrega de las herramientas de trabajo.

PROTOCOLO DE PARA PERSONAL DE ASEO

- Uso de equipo de protección personal
  - ✓ Careta facial
  - ✓ Tapabocas
  - ✓ Guantes
  - ✓ Uniforme
  - ✓ Calzado antideslizante

- La limpieza debe proceder a los procesos de desinfección.
- No levantar polvo al limpiar.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Revisar las recomendaciones de cada fabricante de los productos de limpieza y desinfectantes. Conocer las hojas de seguridad de cada uno y la matriz de compatibilidad.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar su jornada laboral, cámbiese la ropa.

- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (Escobas, traperos, trapos, esponjas, baldes. etc.) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.

PROTOCOLO DE PERSONAL DE VIGILANCIA

- Mantenga al menos 2 metros de distancia para el contacto con las demás personas.
- Realizar limpieza de superficies de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes alcohol al 70%, realizarlo varias veces al día.

PROTOCOLO DE PERSONAL DE CAFETERÍAS

- Solicitar a sus proveedores, cumplir con un protocolo o plan de bioseguridad.
- Asegurar la protección de los elementos a entregar y la manipulación de estos, desinfectar inmediatamente los productos.
- Utilizar limpios y en buen estado bata, delantal, red, turbante y/o cofia que cubra completamente el cabello.
- Uso obligatorio de tapabocas permanente.
- Los trabajadores también deben lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón líquido, usar gel antibacterial con base en alcohol antes de: comenzar labores, manipular vajilla limpia y alimentos crudos, cocidos, en toser, rascarse, saludar de mano, ir al baño, manipular dinero y tocar las perillas o puertas y equipo.
- Evaluar constantemente el estado de salud de los trabajadores o brindar información básica sobre las medidas de prevención.

- Procesos de Limpieza más profundos en lugar de trabajo.
- Conservar la distancia entre trabajadores y clientes.
- Implementar estrategias de pago a través de plataformas digitales para evitar la manipulación directa de dinero.

ESUMER
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

REFERENTES LEGALES

FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER

LEGISLACIÓN	EXPEDIDA POR	ALCANCE
CIRCULAR 005 febrero 11 2020	Ministerio de Salud	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
CIRCULAR 0017 febrero 24 2020	Ministerio de Trabajo	Lineamientos mínimos para implementar para promoción y prevención, para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19 ante denominado Coronavirus.
CIRCULAR 0018 marzo 10 2020	Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo	Acción de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas ante el pico epidemiológico de enfermedades respiratorias
RESOLUCIÓN 380 marzo 10 2020	Ministerio de Salud	Medidas preventivas sanitarias en el país
RESOLUCIÓN 385 marzo 12 2020	Ministerio de Salud	Emergencia sanitaria por causa del coronavirus
Decreto 418 marzo 18 2020	Presidencia de la Republica	Medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público
Decreto 488 marzo 27 del 2020	Presidencia de la Republica	Por la cual se emiten medidas de orden laboral, dentro del estado de Emergencia Económica, social y ecológica
Circular conjunta 001 Abril 12 de 2020	Ministerio de trabajo, Salud y vivienda	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)
Circular 031 de 2018.	Ministerio de Salud	Intensificación de acciones para la prevención, atención, y el control de la infección respiratoria aguda- IRA
Lineamiento de prevención.	Ministerio de Salud.	Lineamiento de prevención, diagnóstico y control de casos de Influenza.
Manual de prevención de Infecciones	Ministerio de Salud	Manual de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS.
Programa Nacional de Prevención,	Ministerio de Salud	Programa Nacional de Prevención, manejo y control de la IRA
Protocolo de Vigilancia de IRA	Ministerio de Salud	Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda – Instituto Nacional de Salud – INS
Circular conjunta 001 11 abril 2020	Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de salud y protección social y Ministerio del trabajo.	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)
RESOLUCIÓN 666	Ministerio de Salud	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19